FICHA TÈCNICA AMBIENTAL
DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN “COLPAYOC”

ANEXO

CAPITULO VII

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP Nº 42940

BIOLOGO
Reg. CBP Nº 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP Nº 1561

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

ACOMISA
ASESORES Y CONSULTORES MINEROS S.A.

FICHA TÈCNICA AMBIENTAL
DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN "COLPAYOC"

ANEXO 7.1

DOCUMENTOS DE LA CONSULTORA

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP Nº 42040

Luis Alex Cruz Arévalo
BIOLOGO
Reg. CBP Nº 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP Nº 1561

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

ACOMISA
ASESORES Y CONSULTORES MINEROS S.A.

FICHA TÈCNICA AMBIENTAL
DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN "COLPAYOC"

ANEXO 7.1.1.

Inscripción de la Consultora

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP Nº 42940

BIOLOGO
Reg. CBP Nº 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP Nº 1561

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

ACOMISA
ASESORES Y CONSULTORES MINEROS S.A.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13184442000472

FIRMADO POR:

senace SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	**REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES**	**Nro Trámite:** **RNC-00239-2021** **Fecha: 02/08/2021**

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, el Registro Nacional de Consultoras Ambientales es un instrumento administrativo del SEIA.

En ese sentido, los procedimientos de inscripción y modificación en el citado Registro son procedimientos administrativos de aprobación automática, conforme lo establece el numeral 33.4 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

NRO DE RUC: **20154682385** RAZÓN SOCIAL: **ASESORES Y CONSULTORES MINEROS S.A. ACOMISA**

Trámite, según se detalla a continuación:

ITEM	SUBSECTOR	PROCEDIMIENTO
1	MINERIA	MODIFICACIÓN

EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
MINERIA	DIONICIA ZOSIMA CAMPOS PANDURO	Ingeniería Forestal
	HERNAN OSWALDO CANALES REVATTA	Ingeniería de Minas
	RUBEN TEODORO CARLOS SANCHEZ	Ingeniería Ambiental
	FLOR DE MARIA GLICERIA FLORES QUISPE	Sociología
	CATALINA HUAIPAR DIAZ	Economía
	LUIS ALBERTO LA CRUZ AREVALO	Biología
	ARTURO LEONCIO LOBATO FLORES	Ingeniería Metalúrgica
	RENATO OCAÑA MEJIA	Ingeniería Civil
	FRANCIS JUDITH PANTOJA MORAN	Ingeniería Geológica
	JUAN ARMANDO PINILLOS TORRES	Ingeniería Química
	WALTER YURI RODRIGUEZ MORALES	Ingeniería Metalúrgica
	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ingeniería Metalúrgica
	DAVID ROMERO RIOS	Ingeniería Geológica
	VILMA ESPERANZA SALOME AGUIRRE	Ingeniería Química
	EDWAR TORRES TORIBIO	Ingeniería de Minas

Al ser la inscripción y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales procedimientos administrativos de aprobación automática, están sujetos a la presunción de veracidad sin perjuicio de la fiscalización posterior conforme lo establece el articulo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El Senace verifica de oficio la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones proporcionadas por el administrado. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, el Senace considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, y el registro en la Central de Riesgo Administrativo a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP N° 42940

BIOLOGO
Reg. CBP N° 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP N° 1501

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificación" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento".

FICHA TÈCNICA AMBIENTAL
DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN "COLPAYOC"

ANEXO 7.1.2.

Lista de Profesionales

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP Nº 42940

BIOLOGO
Reg. CBP Nº 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP Nº 1561

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

ACOMISA
ASESORES Y CONSULTORES MINEROS S.A.

RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNCA DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN “COLPAYOC”

NOMBRES	ESPECIALIDAD	N° DE REGISTRO PROFESIONAL	FIRMA
DAVID ROMERO RÍOS	ING. GEÓLOGO	CIP N° 042040	DAVID ROMERO RIOS INGENIERO GEOLOGO Reg. CIP N° 42040
FLOR DE MARÍA GLICERIA FLORES QUISPE	SOCIOLOGÍA	CSP N° 1551	FLOR DE MARIA FLORES QUISPE SOCIOLOGA REG. CSP N° 1551
LUIS ALBERTO LA CRUZ AREVALO	BIOLOGÍA	CBP N° 03754	Luis A. La Cruz Arévalo BIOLOGO Reg. CBP N° 3754

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP N° 42040

Luis A. La Cruz Arévalo
BIOLOGO
Reg. CBP N° 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP N° 1551

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

ANEXO 7.1.3.

Certificado de Habilidad

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP Nº 42040

BIOLOGO
Reg. CBP Nº 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP Nº 1561

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

ACOMISA
ASESORES Y CONSULTORES MINEROS S.A.

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Nº - A - 0262954

Certificado de Habilidad

2023051478

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): ROMERO RIOS, DAVID

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 042040 Fecha de Incorporación: 1992-07-06

Especialidad: ING. GEOLOGO

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 31	MES 07	AÑO 2023

SAN ISIDRO, 15 de MAYO del 2023

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP Nº 42040

Sergio Alejandro Cruz Arévalo
BIOLOGO
Reg. CBP Nº 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP Nº 1061

SECRETARÍA

ING. CIP. JORGE REYNALDO CUEVA NOLBERTO
DIRECTOR SECRETARIO DEL CDL CIP

Ing. Maria del Carmen Ponce Mejia
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

JEFE DE CERTIFICADOS - MGONZAL Turno Mañana 08.04.01

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERU
Región Lima - Callao

CONSTANCIA DE HABILIDAD PROFESIONAL
N° 239

A quien corresponda:

Por la presente, se deja constancia que el / la licenciado (a):

FLOR DE MARIA GLICERIA FLORES QUISPE

Con Registro **C.S.P. N° 1551** a la fecha se encuentra HÁBIL para ejercer la profesión en el territorio nacional, de acuerdo a los dispositivos legales que rigen a nuestra Orden.

Esta constancia tiene vigencia hasta tres meses después de su emisión.

Se expide la presente a solicitud del o de la interesado (a) para los fines pertinentes.

Lima, 12 de mayo del 2023.

COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ
Lic. Edwin Antonio Trujillo Alvarez
DECANO REGION LIMA CALLAO

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP N° 42940

BIOLOGO
Reg. CSP N° 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIÓLOGA
REG. CSP N° 1551

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

JR. ZEPITA 423 - 2do. PISO Of. 202 CERCADO DE LIMA
E-mail: colegiodesociologoslimacallao@gmail.com
Web: www.csp-limacallao.org.pe
Telf.: (01) 772 1331

1914-2022

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERU
CONSEJO REGIONAL VII LIMA

CERTIFICADO DE HABILIDAD

LA DECANA DEL CONSEJO REGIONAL VII LIMA DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

CERTIFICA

QUE EL BIÓLOGO	**LA CRUZ ARÉVALO, Luis Alberto**
CON FECHA DE COLEGIATURA	**18 DE NOVIEMBRE DE 1998**
CON REGISTRO	**CBP N° 03754**
HABILITADO AL	**31 DE MARZO DE 2024**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 05 DE LA LEY N° 28847 LEY DEL TRABAJO DEL BIÓLOGO Y DEL ARTÍCULO 06 DE SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 025-2008-SA, SE ENCUENTRA HÁBIL Y EN CONSECUENCIA ESTA AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE BIÓLOGO.

LIMA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERU
Blga. María del Rosario Villarroblés
Decana Consejo Regional VII Lima
PERIODO 2021 - 2023
CBP 07860

DAVID ROMERO RIOS
INGENIERO GEOLOGO
Reg. CIP Nº 42040

BIÓLOGO
Reg. CBP Nº 3754

FLOR DE MARIA FLORES QUISPE
SOCIOLOGA
REG. CSP Nº 1561

Elsiario Antúnez de Mayolo Ramis
DNI 08713235

Biología

ESTATUTO CBP TÍTULO II CAP. II ART.18 Inc. k) Cumplir puntualmente con las cotizaciones mensuales de colegiado.
La falta de pago de cuotas por tres meses consecutivos implica la pérdida de la condición de habilitado